

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII
Núm. 351

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.--Madrid-Central
Lunes, 17 de Septiembre de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos **VEINTI PESETAS**, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Junta del Comité Central Directivo.—Se celebró el día 3 del corriente en el domicilio de la Asociación y a las tres y media de la tarde, con asistencia de los Sres. Izcará, Castro, Alarcón, Arroyo, Armendaritz, Hernández, García, Hergueta y Gordón.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se examinan las liquidaciones de los meses de Julio y Agosto que a continuación publicamos y que son aprobadas.

El Sr. Gordón da cuenta de la presentación de tres facturas después de haber hecho la liquidación de los gastos electorales y que ascienden a 221 pesetas, y como el sobrante se ingresó en la A. N. V., las ha hecho efectivas, como es natural, con cargo a la Tesorería de ésta, asimismo de la salida de 15 pesetas a consecuencia de haber ingresado por duplicado una cuota de 25 pesetas del Sr. Ponce Romero y haberlo dejado de hacer de otra de D. Anastasio de Bustos de 10 pesetas.

A continuación se participa el resultado de los oficios pidiendo a los Colegios su criterio respecto al ingreso en la A. N. V. E. y al cual han contestado afirmativamente los de Cuenca, Navarra, Zamora, Santander, Logroño, Zaragoza y Valladolid; negativamente los de Huesca, Badajoz y Valencia; demorando la contestación hasta que la primera Junta general decidida, los de Sevilla, Guadalajara, Barcelona y Baleares, y sin recibir contestación en ningún sentido los de Alava, Almería, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Coruña, Jaén, Lérida, Lugo, Madrid, Orense, Pontevedra, Soria, Tarragona y Vizcaya; y afirmativamente, pero en determinadas condiciones, el de Oviedo. Igualmente se lee la relación de provincias que han remitido las listas de socios pedidas, acordándose editar un manifiesto para repartirlo entre los veterinarios que no han ingresado hasta la fecha.

Seguidamente se toman los siguientes acuerdos de carácter general: Presentar la solicitud de apertura de cuenta corriente en el Banco de España, adquirir los dos años de la Revista *La Lait* que han ofrecido a la Asociación, encargar una placa con el retrato de Pasteur en recuerdo de la conmemoración de su centenario, apoyar la campaña que con motivo del Proyecto de Reorganización Sanitaria han anunciado los Subdelegados de la provincia de Palencia, pedir aclaraciones a los presupuestos recibidos para tirada del Boletín de la asociación, inscribir a la A. N. V. E. en la Asamblea de Federación Sanitaria que ha de celebrarse en

Madrid el próximo mes de Octubre, darse por enterados y conformes con la subida del precio de alquiler para oficinas y publicar un impreso para el funcionamiento de la Biblioteca Circulante, ya que han sido recibidas varias Revistas y pagado tres facturas por tal motivo.

Se estudia la R. O. de Gobernación en el recurso de D. José Sande Gómez, coincidiendo todos en el sentir de recurrir al Ministerio aludido, encomendando al Sr. Armendaritz haga la consiguiente propuesta a la Asociación.

Acto seguido el Sr. Secretario hace mención de los asuntos de intrusismo en Veterinaria y que han sido elevados por D. Francisco Sánchez Pontiveros, don Hernán Hernández, D. Valentín Paniagua, D. Juan Molina y Colegios de Alicante y Almería, en los que a propuesta del Sr. Gordón recaen los acuerdos de oficiar a los gobernadores respectivos y solicitar del Ministerio de la Gobernación que sea declarada ilícita la tenencia de las herramientas para herrar, ya que es ilícito el ejercicio del herrero, teniendo en cuenta para más adelante parte de lo propuesto por el Sr. Molina, por ser muy difícil su consecución.

Así mismo se pasa al estudio de los casos de esquirolismo denunciados a esta Junta por varios socios, procediendo a remitir las denuncias a las respectivas secciones provinciales para que incoen los oportunos expedientes.

Igualmente son tratados los escritos de D. Vicente Romo de Arce, D. Rogelio Gil, D. Casiano S. Moreno y D. Arsenio Otero, acordando interesar en el Patronato de Titulares, Gobiernos civiles y Ministerios las resoluciones que procedan.

El Sr. Secretario da lectura a dos comunicaciones, un acta y un expediente remitido por el Colegio de Santander en el que se toma el acuerdo de hacer suyo este último, cumpliendo al efecto el artículo 47 del Reglamento de la Asociación.

Se estudian las proposiciones de D. Cipriano Blanco y D. Pedro Goena sobre ingresos indirectos, informando en el sentido que determinan los acuerdos tomados con anterioridad a esta fecha referentes a específicos.

Visto el oficio núm. 48 del Colegio de Logroño, pidiendo se soliciten medios coercitivos para los Colegios, se acuerda contestar informando la imposibilidad de conseguirse, ya que así sucedió en fecha anterior cuando se solicitó a propuesta del Colegio de Zaragoza.

Sobre otro oficio del Colegio de Murcia se toma el acuerdo de recabar del gobernador de aquella provincia el nombramiento pedido.

Finalmente se da lectura a una carta del Sr. Ciga y al contrato privado por el Sr. Armendaritz, recayendo el acuerdo de nombrar vocal secretario de la Sociedad de productos Desinfectantes a D. Ignacio Guerricabeitia, lo que así se comunica al Sr. Ciga.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión pasadas las seis de la tarde.

Liquidación del mes de Julio.—Los ingresos y gastos efectuados en este mes son los que se detallan a continuación:

	Ptas.	Cts.
INGRESOS.—Liquidación en Junio, saldo a favor.....	15.005'19	
Diez cuotas de ingreso en la A. N. V. E.....	125'00	
Veintinueve cuotas de la anualidad corriente en la A. N. V. E.....	290'00	
Donativo de D. Francisco Dornaleteche, Zudaire (Navarra).....	5'00	
Sobrante de la suscripción electoral,.....	800'90	
 TOTAL.....		 16.226'09

	Ptas.	Cts.
GASTOS.—Sueldo del Auxiliar de Secretaría-Tesorería.....	350	00
Casa durante el mes.....	75	00
Gratificación al Conserje.....	10	00
Máquina Adrema de imprimir, dos mil clichés estampados y mueble casillero, la mitad de la propiedad s. f.....	678	90
Primera factura de suscripción a Revistas.....	154	30
Un mueble archivador seccional completo, marca Yawman y Erbe, de madera de roble s. f.....	1.123	10
Segunda factura de suscripción a Revistas.....	377	50
Un numerador automático s. f.....	24	00
Dos papeleras de madera s. f.....	45	75
Factura de Vallinas, 6.000 Reglamentos y 4.000 oficios timbrados	800	00
Franqueo del reparto del Reglamento entre los asociados	38	00
Factura de un libro de escritorio y goma de borrar.....	3	60
Tres facturas retrasadas de las elecciones de diputados	221	00
Desquite del sobrante electoral, por haber puesto dos veces la cuota de 25 pesetas de D. Enrique Ponce Romero y no haber puesto la de 10 pesetas de D. Anastasio de Bustos.....	15	00
Derechos de Notaría y póliza para la copia para hacer un poder al Sr. Armendaritz en nombre de la Asociación	52	00
Dos frascos limpia tipos para la máquina s. f.....	7	50
<i>Gaceta</i> del 19 del mes corriente.....	00	50
Viaje de D. José García Armendaritz a Bilbao a firmar escritura.....	296	00
Un ventilador eléctrico Pistburg.....	75	00
Correspondencia certificada durante el mes, según resguardos.....	4	25
Correspondencia, franqueo, de Secretaría-Tesorería (de que se tiene nota detallada) durante el mes.....	7	00
Franqueo de correspondencia del Auxiliar de Secretaría-Tesorería durante los meses de Mayo, Junio y Julio (de que se tiene nota detallada).....	23	45
Franqueo del Registro de Salida durante el mes.....	18	40
Correspondencia recibida en el domicilio social durante el mes	1	20
Gratificaciones por llevar paquetes durante el mes.....	9	00
Gratificaciones a los carteros del giro durante el mes.....	0	90
TOTAL.....	4.411	35
Importan los ingresos.....	16.226	09
Importan los gastos	4.411	35
Saldo a favor en fin de Julio.....	11.814	74

Liquidación del mes de Agosto.—Los ingresos y gastos en este mes son los que se detallan a continuación:

	Ptas.	Cts.
INGRESOS.—Liquidación en Julio, saldo a favor.....	11.814	74
Tres cuotas de ingresos en la A. N. V. E.....	37	50
Cinco cuotas de la anualidad corriente en la A. N. V. E.....	50	00
TOTAL.....	11.902	24
GASTOS.—Sueldo del Auxiliar de Secretaría-Tesorería	350	00
Casa durante el mes.....	75	00
<i>Suma y sigue.....</i>	425	00

	Ptas. Cts.
Suma anterior.....	425'00
Gratificaéion al Conserje.....	10'00
Tercera factura de suscripción a Revistas.....	405'50
Limpieza y reparación de la máquina de escribir s. f.....	6'00
Gratificaciones a los carteros del Giro durante el mes.....	0'60
Correspondencia, franqueo, durante el mes, de Secretaría-Tesorería.	31'65
Franqueo del Registro de Salida.....	10'05
Franqueo del resto de la tirada del Manifiesto de la Comisión de Reglamento.....	6'54
Recibir correspondencia en el domicilio social durante el mes.....	1'00
TOTAL.....	896'34
Importan los ingresos.....	11.902'24
Importan los gastos.....	896'34
Saldo a favor en fin de Agosto.....	11.005'90

Son once mil cinco pesetas y noventa céntimos, que obran en Secretaría-Tesorería, así como los justificantes de los gastos, para que todos los señores socios puedan examinarlos cuando gusten.

Esquiroles, alquilones y egó'ltras.—No me convencen las excusas que en el número 348 de LA SEMANA VETERINARIA expone el Sr. Teruel para sincerar la funesta actuación de ciertos veterinarios noveles, pues dicho distinguido colega debe saber que una vez terminada la carrera, para efectuarla digna y noblemente, aunque esta profesión es de las llamadas liberales y su título da derecho al libre oficio y contratación en cualquier localidad de España, nosotros, los veterinarios, haciéndonos cargo de cómo se tiene que actuar, debemos, antes de establecernos en alguna parte, saber lo siguiente:

1.º Si ejerce la profesión algún compañero en el punto donde pretendemos establecernos.

2.º Conocer el censo pecuario del partido.

3.º Tipo igualatorio corriente establecido, para calcular aproximadamente nuestros ingresos.

El profesor del apartado 1.º nos dirá seguramente algún número de ganado caballar, mular, asnal y vacuno que existe en el partido, y si sospechamos que por egoísmo no nos facilita datos verídicos, podemos solicitar en la secretaría del Ayuntamiento el censo pecuario donde consta el ganado amillarado en el distrito municipal.

Procediendo así, jamás dañaremos a ningún compañero que tenga prioridad en un partido y antes de establecernos sabremos aproximadamente los ingresos que podemos obtener con el ejercicio de nuestra profesión. Todo lo demás, son cuentos tártaros, que inmediatamente debemos desechar como hombres prácticos, y mucho más si concedemos al asunto el punto de vista económico, que indudablemente tiene.

Con la Colegiación obligatoria, todos estos puntos están perfectamente dilucidados en los Reglamentos; pero lo que ocurre es que los esquiroles, alquilones y ególatras, haciendo caso omiso de la legislación y pensando solamente en la panza, no tienen inconveniente alguno en macular la albura del preciado diploma que ostentan y en pisotear, por unas miserables pesetas, la dignidad de una Clase honradísima y digna de mejor suerte.

No es necesario que las revistas profesionales indiquen los partidos vacantes para que a ellos vaya el profesor novel a establecerse. Sería un trabajo ímpreprobo el de los directores de dichos periódicos, amén de que por ello no obtendrían

retribución alguna. Yo, cuando terminé la carrera, salí en busca de partido y no volví a mi casa hasta haber conseguido colocación rechazando de plano los ofrecimientos que me hacían donde ya había profesor establecido.

Si todos los veterinarios procedemos correctamente, seremos una Clase digna y la reivindicación social que tanto anhelamos la conseguiremos en no lejano plazo, recibiendo nuestro bautismo profesional en un Jordán de altruismo y dignidad (como muy oportunamente decía el director de esta Revista); pero si esa aspersión bautismal consentimos continúe verificándose en las pútridas y cenagosas corrientes del esquirolismo y egolatismo y torpemente seguimos consumiendo, para aplacar nuestra sed, las aguas del infernal Lectro, irremediablemente estamos perdidos, porque a mayor consumo mayor olvido de las grandes espirituales de nuestra querida profesión y del instinto de conservación, y dentro de unos años, quizá muy pocos, ya solo se hablará de la Veterinaria como de cosa que existió y pasó a la posteridad por la ruindad, villanía y cobardía de los iscarriotes que la encarnaron.—*Drello*.

Informaciones oficiales

Lista nominal de socios de la Asociación Nacional Veterinaria Española.—(CONTINUACIÓN).—Números: 501 don Francisco Abad, Las Pédrosas (Zaragoza); 502 don Miguel López Sancho, Miedes de Aragón (Zaragoza); 503 don Quintín Rubio Gracia, Monegrillo (Zaragoza); 504 don Juan Alonso, Treviana (Logroño); 505 don Silverio Yáñez Seoane, Casalarcina (Logroño); 506 don Eladio Guinea, Cuzcurrita (Logroño); 507 don Cipriano Alonso, Foncea (Logroño); 508 don José Velasco, Haro (Logroño); 509 don Esteban Gavin Abadias, Canfranc (Huesca); 510 don José Rey, Berdún (Huesca); 511 don Luis Giménez, Orihuela (Alicante); 512 don Emigdio Prieto, Salamanca; 513 don Epifanio Jara, Aldea del Rey (Ciudad Real); 514 don Cipriano Blanco Manso, Sopuerta (Vizcaya); 515 don Martín López Valentín, Amusquillo de Esgueva (Valladolid); 516 don Dionisio Pérez Ruíz, Yélamos de Arriba (Guadalajara); 517 don Andrés Simón Villuendos, María de Huerva (Zaragoza); 518 don José Puig Preciado, Zaragoza; 519 don Félix Sánchez García, Ezcaray (Logroño); 520 don Salvador Alonso Antón, San Leonardo (Soria); 521 don Marcelino Montorio, Vera de Moncayo (Zaragoza); 522 don Casimiro Pérez, Morales de Campos (Valladolid); 523 don Nicolás Martínez, Medina de Rioseco (Valladolid); 524 don José Lozano Ruíz, Alcazarquivir (África); 525 don Alejo Santa Cruz Ruíz, Caravaca (Murcia); 526 don José Guallart Urquiza, Cretas (Teruel); 527 don Balbino Lorente Zozaya, Sangüesa (Navarra); 528 don Gonzalo González Besicart, Miranda de Arga (Navarra); 529 don Arturo Osés Zalduendo, Valtierra (Navarra).

530 don Andrés Fuentes Bazo, Cascante (Navarra); 531 don Gabriel Pérez Aperte, Buñuel (Navarra); 532 don Pedro Lardies, La Oliva-Carcastillo (Navarra); 533 don Adolfo Fernández Sanz, Nájera (Logroño); 534 don Julián Juste López, Gallur (Zaragoza); 535 don Emiliano Lubiza Cortel, Mora de Rubielos (Teruel); 536 don Manuel Piña Núñez, Navascués (Navarra); 537 don Eusebio Martínez López, Mayals (Lérida); 538 don Salvador Eserín Vela, Bellver (Lérida); 539 don Patricio Segoviano, Villanubla (Valladolid); 540 don Rafael Alonso, Aguilar de Campos (Valladolid); 541 don Antolín Prat, Villagarcía de Campos (Valladolid); 542 don Julián Fernández Zúñiga, Chiloeches (Guadalajara); 543 don Claudio Asensio Centeno, Villanueva de los Caballeros (Valladolid); 544 don Maximino Fernández, Cabreros del Monte (Valladolid); 545 don Atanasio Fernández Cota, Pozuelo de la Orden (Valladolid); 546 don Pedro Hernández, Villabrágima (Valladolid); 547 don Enrique González, Quintanilla de Abajo (Valladolid); 548 don

Emilio Giles Pozón, Cartaya (Huelva); 549 don Román Hergueta, Verín (Orense); 550 don Severo García, Cubillas de Cerrato (Palencia).—(*Continuará*).

NOTA IMPORTANTE.—La Secretaría de la A. N. V. E. ruega a los compañeros incluidos en esta lista y numerados con las cifras 501, 510, 511, 512, 515, 517, 521, 522, 523, 524, 532, 535, 538, 540, 541, 543, 544, 545, 546 y 550, remitan al Apartado 630, Madrid-Central, previamente lleno y firmado, el boletín de adhesión para su archivo correspondiente.

Noticias del Patronato de Titulares.—ENTRADAS.—El alcalde de Moguer (Huelva) remite copia del contrato celebrado con su veterinario titular D. Eduardo Nicolás.

—El alcalde de Paymogo (Huelva) participa el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Bartolomé Infante Domínguez.

—El alcalde de Arcicollar (Toledo), remite el anuncio de vacante de veterinario titular de dicha localidad.

—El alcalde de Almusafes (Valencia) participa que D. Eugenio Plasencia Contel, es el único concursante a esa plaza de veterinario titular.

—El gobernador de Toledo interesa se le devuelva informado el anuncio de vacante de veterinario titular de Villarrubia de Santiago.

—El alcalde de Ciudad Rodrigo (Salamanca) acusa recibo de la certificación de pertenecer al Cuerpo D. Olegario Niño.

—El alcalde de Cabuérniga (Santander) participa que con fecha 5 del corriente fué nombrado, con carácter provisional, veterinario titular de dicha localidad D. Celestino Uriarte.

—El gobernador de Toledo remite, para informe, el anuncio de la vacante de veterinario titular de Arcicollar.

—El alcalde de Retortillo de Soria (Soria) participa que D. Casimiro Alonso Alonso es el veterinario titular de esa localidad, con el haber anual de 365 pesetas por ambos cargos.

—El alcalde de Almanacid de la Sierra (Zaragoza) remite el *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular, y participa que D. Mariano Capapey y D. Miguel López Sancho son los concursantes.

—El gobernador de Valladolid remite, para informe, el anuncio de la vacante de veterinario titular de Moral de la Reina.

—El alcalde de Cumbres Mayores (Huelva) participa que el concurso de veterinario titular fué resuelto en el mes de Junio de 1921, nombrando a D. Eudasio Grijalvo Moreno, único concursante al referido concurso.

—El alcalde de Arcicollar (Toledo) participa hallarse vacante su titular veterinaria por renuncia del que la desempeñaba.

—D. Jacobo García, veterinario de Callosa de Segura (Alicante), participa que, a pesar de haber sido el único concursante, no le han poseído del cargo de veterinario titular.

—El alcalde de Broto (Huesca) remite *B. O.* con el anuncio de la vacante de titular veterinario.

—El alcalde de Jerez de los Caballeros (Badajoz) participa hallarse vacantes dos plazas de veterinario titular de nueva creación.

SALIDAS.—Dos comunicaciones pidiendo antecedentes de la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular a los alcaldes de Nava del Rey y Adrada de Haza (Burgos).

—Nueve interesando anuncien vacante su cargo de veterinario titular con la mayor urgencia posible, a los alcaldes de Mata de Alcántara (Cáceres), Pulpí (Almería), Cubells (Lérida), Cedeira (Coruña), Gata de Gorgos (Alicante), San

Feliz Pallarells (Gerona), Almonadíd de la Sierra (Zaragoza), Zurgena (Almería) y Valverde de Campos (Valladolid).

—Una pidiendo antecedentes de la forma en que está provisto el cargo de veterinario titular de Extremera, al gobernador de Madrid.

—Cinco devolviendo informados los anuncios de vacantes de veterinario titular de Alcudia, Valdecarábanos, Alcobendas, Villarrubia de Santiago y Torrecilla de la Abadesa a los gobernadores de Baleares, Toledo, Madrid, Toledo y Valladolid respectivamente.

—Otras cinco interesando el *B. O.* con el anuncio de las vacantes de veterinario titular a los alcaldes de Loheches (Madrid), Buendía (Cuenca), Benalcázar (Córdoba), Paterna del Campo (Huelva) y Mamblas (Ávila).

—Tres interesando la relación de concursantes a las plazas de veterinario titular a los alcaldes de Higuera de la Sierra (Huelva), Almusafes (Valencia) y Nerva (Huelva).

—Tres remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo de Titulares don José Chillón Santos, D. Olegario Niño Caballero, y D. Rafael Ortíz García, a los alcaldes de Plasencia (Cáceres), Ciudad Rodrigo (Salamanca) y Peal de Beceiro (Jaén) respectivamente.

—Una remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo D. Nicolás Cortés y D. Ceferino Pura al alcalde de Chelva (Valencia).

—Una al alcalde de Abarán (Murcia) interesando el contrato celebrado con dicho Ayuntamiento por el veterinario titular D. Victoriano Poyatos.

—Dos a los alcaldes de Priego (Cuenca) y Huercal Overa (Almería) aprobando los contratos celebrados por dichos Ayuntamientos y sus respectivos titulares D. Casto Gómez Santa Cruz y D. Félix González Gómez.

—Una al alcalde de San Gregorio (Gerona) interesando el contrato celebrado con su titular veterinario D. Enrique Lluch Sanéoen.

—Otro al gobernador de La Coruña reiterando una comunicación de don Constantino Fernández referente a rebaja de sueldo por el Ayuntamiento de Santa Eugenia de Ribeira.

—Otra al gobernador de Cuenca interesando ordene al alcalde de Cañete y sus anejos abone a D. Julián Fernández haberes que le adeuda dicho Ayuntamiento por servicios prestados como veterinario titular.

—Otra al gobernador de Sevilla interesando ordene al alcalde de Sevilla el envío a este Patronato del expediente formado a los veterinarios titulares don Salvador Patiño y D. Manuel Jiménez.

—Otra al alcalde de Cabuérniga (Santander) interesando copia del acta en que fué resuelto el concurso de veterinario titular de esa localidad.

—Dos a los gobernadores de Zamora y Almería interesando ordenen a los alcaldes de Mombuey y Fenercal Overa, respectivamente, prohíban el ejercicio de la profesión veterinaria a dos intrusos.

—Una al alcalde de Cumbres Mayores interesando la resolución del concurso de veterinario titular de esa localidad.

—Otra interesando forme un presupuesto extraordinario para el abono de los haberes que adeuda a su veterinario titular D. Fausto Gil, al alcalde de Villalón (Valladolid).

—Otra a D. Fausto Gil, veterinario titular de Villalón (Valladolid) dando traslado de una comunicación del gobernador de Valladolid referente al cobro de haberes que le adeuda el Ayuntamiento de Villalón.

Vacantes.—Dos titulares de Jerez de los Caballeros (Badajoz) con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudcs hasta el 5 de Octubre.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—EXPORTACIÓN DE GANADO.—R. O. de 6 del actual (Gaceta del 9) autorizando a la Diputación de Guipúzcoa para importar ganado en las condiciones expresadas.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—Por R. O. de 6 de Septiembre (Diario Oficial núm. 197) se destina al veterinario tercero D. Federico Pérez Luis al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

INDEMNIZACIONES.—Por R. O. de 8 de Mayo de 1923 (D.O.n.º 197) se aprueban las comisiones indemnizables desempeñadas por los veterinarios mayores D. Manuel Bellido Vázquez y D. Antonino Tutor Vázquez y, segundo D. Venancio Rodado Leal.

Ministerio de Instrucción pública.—ASCENSOS EX EL ESCALAFÓN.—Reales órdenes del 14, 16 y 17 de Julio (Gaceta del 5 de Septiembre) ascendiendo a 5.000, 6.000 y 7.000 pesetas al catedrático de la Escuela de Veterinaria, de Madrid, D. Tomás Campuzano e Ibáñez.

MATRÍCULAS.—R. O. del 4 de Septiembre (Gaceta del 6) ampliando hasta el día 15 del actual el plazo para la matrícula en enseñanza no oficial en todos los Centros de enseñanza dependientes de este ministerio.

Gacetillas

AFIRMACIÓN GRATUITA.—En el *Boletín del Colegio Veterinario de Huesca* hemos leído un artículo en el que su autor afirma que LA SEMANA VETERINARIA es órgano oficial de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

Ya en otra ocasión, con motivo de haber dicho el Sr. Campuzano que este periódico era órgano oficioso de dicha Asociación, hubimos de desmentirlo públicamente, sin que aquello sirviera al parecer para nada, puesto que ahora otro señor aun va más lejos al querernos hacer pasar de órgano oficioso a órgano oficial.

Es muy lícito que el autor del artículo mencionado tenga sus opiniones y emita sus juicios respecto a toda clase de problemas profesionales, y nosotros no hemos de discutirle ni siquiera cuando hace deducciones caprichosas sobre las causas del pacto hecho en la Asamblea de Madrid; pero ni dicho compañero ni nadie tiene derecho a levantar falsos testimonios, que eso y no otra cosa es afirmar que LA SEMANA VETERINARIA es órgano oficial de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

Este periódico es órgano exclusivamente de su director, y todos los escritos que en él aparecen tienen un autor responsable: si van firmados lo es el que los firma; si van sin firmar, lo es el Sr. Gordón Ordás, quien rechaza con toda energía la propensión que tienen los enemigos de la Asociación Nacional a hacer a ésta responsable de los artículos que en LA SEMANA VETERINARIA aparecen, cuando creen que con ello pueden perjudicar a dicho organismo.

Mucho agradeceríamos al Sr. Director del *Boletín del Colegio de Huesca* que hiciera constar en su periódico esta aclaración.

BODA.—Nuestro estimado amigo y compañero D. Gerardo Agustín Murillo, veterinario establecido en Aniñón de la Calzada (Zaragoza), ha contraído matrimonio en Calatayud con la bella y distinguida Sra. Casimira Bernal. Deseamos al nuevo matrimonio una interminable felicidad.

UNA CARTA.—D. Victoriano Fernández, veterinario de Castronuevo (Zamora), dice lo siguiente en carta dirigida al *Instituto Veterinario de suero vacunación*: «Con fecha de 20 a 22 de Junio me envió usted un pedido de vacuna antivariólica que resultó inmejorable».

Los pedidos, diríjanse a D. Pablo Martí, Apartado 739, Barcelona.